

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 2 de julio de 2024 del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Balance del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.2 del Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, corresponden a esta Consejería las competencias recogidas en la Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, sin perjuicio de las reservadas por dicha ley al Consejo de Gobierno.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, que tiene por objeto la regulación de las políticas públicas para la recuperación de la Memoria Democrática de Andalucía, dispone en el artículo 43 de la Ley 2/2017, de 28 de marzo, que las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática se articularán mediante el Plan Andaluz de Memoria Democrática, que tendrá una duración cuatrienal y contendrá los objetivos y prioridades que deben regir esta política durante su período de vigencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo, por Acuerdo de 13 de noviembre de 2018 del Consejo de Gobierno, se aprobó el I Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022, en adelante I PAMD 2018-2022, para el desarrollo de la política pública de memoria democrática en Andalucía, fundamentada en los principios de verdad, justicia y reparación, y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

En el desarrollo de las políticas de recuperación de la memoria democrática, las administraciones públicas tienen la obligación de desarrollar medidas para reparar el daño sufrido, priorizando aquellas actuaciones encaminadas a la localización, exhumación y posterior identificación genética de los restos recuperados, principalmente por la avanzada edad de los familiares más cercanos a las víctimas.

El I PAMD 2018-2022 contempla tres objetivos generales:

1. Cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía.
2. Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
3. Conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación.

Dentro de cada uno de estos objetivos se incluyeron una serie de líneas de actuación para cuya consecución se definieron una o varias acciones.

El análisis de la ejecución de las líneas de actuación y el desarrollo de las acciones contempladas en las mismas ha permitido la elaboración del balance del I PAMD 2018-2022, que ayudará a detectar aquellos objetivos y actuaciones que deben ser afianzados y reforzados para seguir avanzando en el desarrollo en Andalucía de las políticas públicas en materia de memoria democrática.

Finalizado el periodo de vigencia del I PAMD 2018-2022, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte ha elaborado un informe por el que se hace balance del mismo.

Así, en el marco de la cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía, y con la finalidad de alcanzar una gestión más eficaz de las políticas de recuperación de la memoria democrática, se han establecido convenios de colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y otras Administraciones Públicas, se han impulsado actuaciones conjuntas con el Estado y se han creado espacios colaborativos de trabajo. En este contexto hay que destacar el convenio de colaboración suscrito entre las Consejerías con competencias en materia de memoria democrática y salud y la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra, que han permitido, durante toda la vigencia del Plan, el análisis y cotejo de las muestras de ADN de un total de 1.324 víctimas y 1.313 familiares.

Además esta colaboración ha hecho posible la actuación en fosas de gran envergadura en las que los costes de recuperación de las víctimas son muy elevados, como la fosa de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla o las de los cementerios de la Salud y San Rafael de Córdoba. Gracias a la puesta en común de medios humanos y materiales se han podido reducir al máximo los tiempos de ejecución de los trabajos.

En definitiva, estas actuaciones ponen de manifiesto la importancia de favorecer la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas mediante el uso de instrumentos de colaboración y la aportación de medios personales y materiales, implementando los principios de cooperación y lealtad institucional para conseguir un interés público común.

Desde la entrada en vigor del I PAMD 2018-2022, la Consejería competente en materia de memoria democrática ha fomentado la creación de un espacio colaborativo de trabajo, en contacto permanente con las administraciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales), asociaciones memorialistas y familiares. El apoyo, asesoramiento y la puesta a disposición de la información existente en relación con las víctimas desaparecidas y su posible ubicación en las diferentes fosas existentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma son recíprocos entre todos los agentes implicados, lo que contribuye a la consecución del fin último y común de todos ellos.

En cuanto al fomento de la participación del tejido asociativo en actuaciones de memoria democrática, se han concedido ayudas para actividades de investigación, estudio y difusión por importe de 273.690,32 euros, y se ha puesto en marcha el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

En lo que se refiere al reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la guerra civil y la posguerra, casi la totalidad de las actuaciones desarrolladas durante la vigencia del I PAMD 2018-2022, y de los recursos disponibles, se han centrado en los trabajos de indagación, delimitación, localización, exhumación de fosas, análisis antropológico e identificación genética de los restos exhumados, creación del Banco de Datos de ADN, actualización del Mapa de Fosas y difusión de los actuaciones realizadas.

Los trabajos de exhumación son fundamentales para poder hacer efectiva la reparación a las víctimas. Igualmente la identificación genética juega un papel primordial, así, el convenio de colaboración suscrito con la Universidad de Granada citado anteriormente, ha propiciado la adquisición de un potente software, muy avanzado, que mediante la realización de búsquedas de perfiles de ADN mediante algoritmos de identidad y de familiaridad, ha permitido aumentar considerablemente las identificaciones genéticas de las víctimas exhumadas de las fosas.

Otra de las líneas de actuación que se ha desarrollado durante la vigencia del I PAMD 2018-2022 ha sido el fomento de la declaración de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía. Durante este periodo, se ha acordado siete inscripciones en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática.

Por su parte, en marco del objetivo relativo al conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación, destaca la incorporación de la memoria democrática en el currículo Educación Primaria, de Educación Secundaria

Obligatoria, de Bachillerato y de Educación Permanente de personas adultas con objeto de fortalecer los valores democráticos.

En definitiva, el desarrollo de los objetivos previstos en el I PAMD 2018-2022, ha permitido poner en valor las políticas públicas para la recuperación de la memoria democrática, cuyo objetivo fundamental es la promoción del derecho de la ciudadanía andaluza a conocer los hechos ocurridos durante la guerra civil y la posguerra, y el de las víctimas a su reconocimiento, reparación y resarcimiento, contribuyendo así a la transmisión de los valores superiores de convivencia, la igualdad entre mujeres y hombres, y el fomento del diálogo y de la paz.

Por todo ello, teniendo en cuenta la repercusión que el Balance del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022 tiene en la ciudadanía andaluza y más concretamente en los familiares de víctimas y el movimiento memorialista, se considera oportuno y conveniente que su contenido sea conocido por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 2 de julio de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Balance del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

Sevilla, a 2 de julio de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Carlos Arturo Bernal Bergua
CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE



BALANCE DEL PLAN ANDALUZ DE MEMORIA DEMOCRÁTICA 2018-2022.

Actuaciones desarrolladas dentro del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022.

La Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía establece en su artículo 43 que las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de memoria democrática se articularán mediante el Plan Andaluz de Memoria Democrática de duración cuatrienal, que contendrá los objetivos y prioridades que deben regir esta política durante su período de vigencia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo, con fecha 13 de noviembre de 2018 por Acuerdo del Consejo de Gobierno se aprobó el Plan Andaluz de Memoria Democrática (2018-2022), en adelante PAMD 2018-2022, para el desarrollo de la política pública de memoria democrática en Andalucía, fundamentada en los principios de verdad, justicia y reparación, y en los valores democráticos de concordia, convivencia, pluralismo político, defensa de los derechos humanos, cultura de paz e igualdad de hombres y mujeres.

En el desarrollo de las políticas de recuperación de la memoria democrática, las administraciones públicas tienen la obligación de desarrollar medidas para garantizar la reparación del daño sufrido, priorizando aquellas actuaciones encaminadas a la localización, exhumación y posterior identificación genética de los restos recuperados.

La necesidad de dar prioridad a estas actuaciones de exhumación e identificación se debe a que los familiares más cercanos a las víctimas exhumadas son de edad muy avanzada y llevan décadas, esperando tener noticia alguna de dónde se encuentran sus seres queridos para poder tener un pequeño consuelo que les permita descansar.

Las identificaciones genéticas desempeñan un papel esencial en la memoria democrática al permitir la justicia, la reparación y la preservación de la memoria histórica.

Aprobado en el mes de noviembre de 2018, la ejecución y desarrollo del PAMD 2018-2022 se inició en el mes de enero de 2019 bajo la premisa de priorización de las actuaciones de exhumación e identificación genética que, por los motivos ya expuestos, fue la línea marcada por el Gobierno elegido en las elecciones autonómicas celebradas el 2 de diciembre de 2018.

El PAMD 2018-2022 contempla 3 objetivos generales:

1. Cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía.
2. Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo.
3. Conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación.



Dentro de cada uno de estos objetivos se contemplan a su vez una serie de líneas de actuación para cuya consecución se prevé la ejecución de una o varias acciones.

El análisis de la ejecución de las líneas de actuación de cada uno de los objetivos generales y el desarrollo de las acciones contempladas para cada línea de actuación permite elaborar el balance del PAMD 2018-2022, que ayudará a detectar aquellos objetivos y actuaciones que deben ser afianzados y reforzados para seguir avanzando en la reparación de las víctimas y sus familiares y la preservación de la memoria democrática.

El primero de los objetivos generales que contempla el PAMD 2018-2022 es la Cooperación y coordinación de las Administraciones Públicas, entidades memorialistas y ciudadanía.

La finalidad de este objetivo es la coordinación de todos los agentes involucrados para conseguir una gestión más eficaz en las políticas de recuperación de la memoria democrática.

Dentro de este objetivo general se han desarrollado las siguientes líneas de actuación:

1º- Coordinación entre Administraciones Públicas.

Las acciones llevadas a cabo para el desarrollo de esta línea de actuación han sido la firma de convenios de colaboración entre Consejerías o con Ayuntamientos y Diputaciones u otras Administraciones Públicas, la promoción de acciones de colaboración con el Estado y la creación de un espacio colaborativo de trabajo.

En relación con los convenios de colaboración firmados entre Consejerías, en el año 2018 se firmó convenio de colaboración entre las Consejerías con competencias en materia de memoria democrática y Salud y la Universidad de Granada para la recuperación e identificación de las víctimas de la Guerra Civil Española y la posguerra. Los trabajos objeto de este convenio se han desarrollado durante toda la vigencia del mismo (2018-2022), analizándose y cotejándose las muestras de ADN de un total de 1.313 familiares y 1.324 víctimas.

Del cotejo del ADN de las víctimas con el de los familiares se han obtenido un total de 25 identificaciones de víctimas que han podido ser entregadas a sus familiares para que puedan darle digna sepultura.

En este marco de cooperación establecido con otras Consejerías, se ha trabajado, en colaboración con la Secretaria General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en la elaboración de la documentación pertinente para comunicar a la autoridad judicial la aparición de restos de víctimas como consecuencia de las exhumaciones llevadas a cabo en las fosas de nuestra Comunidad Autónoma.

Durante la vigencia del PAMD 2018-2022 se han firmado los siguientes convenios con Ayuntamientos, Diputaciones y otras Administraciones Públicas:

- Convenio de colaboración entre la Consejería competente en materia de memoria democrática, el Ayuntamiento de Sevilla y la Diputación de Sevilla para la exhumación de restos de personas desaparecidas víctimas de la Guerra Civil española y la posguerra, en la fosa conocida como Pico Reja en el cementerio de San Fernando en Sevilla. La vigencia de este convenio se extendió desde el mes de diciembre de 2019 hasta el



mes de marzo de 2022. El desarrollo de los trabajos objeto de este convenio permitió recuperar los cuerpos de 1718 víctimas.

- Convenio de colaboración entre la Consejería competente en materia de memoria democrática, la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael, en Córdoba. Este convenio se firmó en el mes de diciembre de 2021 y aún sigue en vigor.

- Convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la creación y mantenimiento de un Banco de Datos de ADN de las víctimas y sus familiares (suscrito en el año 2019). Este convenio ha permitido la adquisición de un avanzado software para la realización de búsquedas de perfiles de ADN mediante algoritmos de identidad y de familiaridad que permitan un mayor número de identificaciones de víctimas. Desde la adquisición del software hasta la definitiva puesta en funcionamiento del mismo este año se ha sido necesario llevar a cabo un trabajo de implementación y de puesta en conocimiento al personal encargado de su utilización, que se vio interrumpido por la pandemia sufrida en el año 2020 y las restricciones que la misma supusieron para el tráfico internacional de personas y mercancías (el software proviene de EEUU).

- Convenios de colaboración entre la Consejería competente en materia de memoria democrática y las Universidades de Sevilla, Granada, Jaén, Málaga y Cádiz para actuaciones de recuperación de memoria democrática en dichas provincias. Todos estos convenios se firmaron en el mes de diciembre de 2021, siguen vigentes actualmente.

En cuanto a la promoción de acciones de colaboración con el Estado, en marzo de 2021 se creó el Consejo Territorial de Memoria Democrática, como órgano para la cooperación entre administraciones con el fin de llevar a cabo tareas consultivas, decisorias y de coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas en todo lo relativo a las políticas de Memoria Democrática.

Como consecuencia de los acuerdos adoptados en las sesiones anuales celebradas por dicho Consejo Territorial, se han desarrollado actuaciones en fosas de las provincias de Granada, Sevilla, Cádiz, Jaén y Málaga. Concretamente se han llevado a cabo trabajos de indagación y localización de las fosas de Almargen y Ardales en la provincia de Málaga, Algeciras, Ubrique y Medina Sidonia, Chipiona y El Puerto de Santa María en la provincia de Cádiz y en el cementerio de San Eufrasio de Jaén, y de exhumación en Osuna (Sevilla) y en los municipios de Víznar y Alfacar, en la provincia de Granada.

Estas actuaciones se han llevado a cabo mediante la firma de los convenios con las Universidades Públicas ya mencionadas.

Por último, por lo que respecta a la creación de espacio colaborativo de trabajo, es importante señalar que desde la entrada en vigor del PAMD 2018-2022, la Consejería competente en materia de memoria democrática ha fomentado la creación de un espacio colaborativo de trabajo, en contacto permanente con administraciones públicas (Estado, CCAA y entidades locales), asociaciones memorialistas y familiares. El apoyo, asesoramiento y la puesta a disposición de la información existente en relación con las víctimas desaparecidas y su posible ubicación en las diferentes fosas existentes en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma son recíprocos entre todos los agentes implicados, lo que contribuye a la consecución del fin



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Viceconsejería

último y común de todos ellos, que no es otro que la garantía de la no repetición y la transmisión de los valores superiores de nuestra convivencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el fomento del diálogo, y de la paz.

2º.- Fomento de la participación del tejido asociativo en actuaciones de Memoria Democrática.

Dentro de esta línea de actuación se han desarrollado las acciones de concesión de ayudas para actividades de memoria democrática y la puesta en marcha del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.

Durante el período de vigencia del PAMD 2018-2022 se han concedido subvenciones para el desarrollo de actividades de memoria democrática por importe de 273.690,32 euros.

Estas ayudas han ido destinadas a actividades de investigación, estudio y difusión de actuaciones de recuperación de la memoria democrática de Andalucía realizadas por ayuntamientos andaluces, asociaciones memorialistas, sindicatos y universidades públicas andaluzas.

Por otra parte, por Decreto 93/2018, de 22 de mayo, se creó el Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía como órgano colegiado consultivo y de participación de las entidades memorialistas que operan en Andalucía que, reunido con regularidad desde su creación, ha tratado aquellos temas previstos en su normativa de creación y funcionamiento.

3º.- Apoyo para la participación ciudadana.

Esta es la tercera línea de actuación a desarrollar dentro del objetivo general de cooperación y coordinación de las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía. En desarrollo de esta tercera línea de actuación se han llevado a cabo las acciones de puesta en marcha de instrumentos de participación y de información y divulgación de las políticas públicas de memoria democrática y se han desarrollado mecanismos de colaboración con colectivos especialmente damnificados.

El abrazo que se produjo entre Rafael Alberti y José María Pemán durante la celebración del Pregón del Carnaval de Cádiz de 1981 simboliza el espíritu de la concordia frente al rencor y la división entre españoles. Ambos escritores supieron encontrar la reconciliación a pesar de pertenecer a distintos bandos durante la guerra. El abrazo se produjo en Cádiz, ciudad que siempre ha sido el refugio de la libertad, el lugar en el que triunfó la palabra.

Fruto de este espíritu de conciliación, en el mes de febrero de 2022 se celebraron, en Cádiz, unas jornadas en las que literatos, periodistas e historiadores de reconocido prestigio, y con dominio del tema, a través de sus ponencias pretendían recuperar el espíritu de concordia y luchar contra los argumentos extraliterarios que dividen y separan, analizando la relación existentes entre ambos autores gaditanos, a pesar de sus grandes diferencias políticas e ideológicas, especialmente en los años previos a la transición hacia la



democracia y cómo fueron capaces de simbolizar el acercamiento entre españoles, años antes enfrentados en contienda bélica y que marcarían el camino a seguir para lograr la restauración de la democracia en España.

Otra de las actuaciones para la promoción de la participación ciudadana desarrollada ha sido la exposición “Arolsen”, inaugurada en el mes de diciembre de 2022 en la sede del Archivo General de Andalucía, en la que se mostraron las pertenencias del Archivo Arolsen, con el fin de dar a conocer la existencia de las mismas a la ciudadanía andaluza para conseguir los objetivos fijados por el proyecto *#StolenMemories*.

El Archivo Arolsen fue creado por las fuerzas aliadas antes de finalizar la Segunda Guerra Mundial para prestar servicios a la víctimas de la persecución nazi y sus familiares, procurando establecer su paradero con la ayuda de los archivos y documentos recuperados o incautados a los nazis durante la guerra, incorporándose posteriormente más documentos de diverso origen.

En el año 2013 fueron depositados en dicho Archivo unos 2.500 efectos personales (cartas, documentos de identidad, fotos, carteras, joyas, pitilleras, relojes de bolsillo y de pulsera o plumas estilográfica) de víctimas de campos de concentración, con el objetivo de devolverlos a los familiares de sus legítimos propietarios con la ayuda de personas e instituciones voluntarias en todo el mundo.

Estos efectos personales provienen de varios campos de concentración, y pertenecen a prisioneros de unas 30 nacionalidades diferentes, como españoles, y entre ellos andaluces, y constituyen un testimonio conmovedor de la vida de las personas a quienes pertenecían y de su pérdida.

El proyecto *#StolenMemories* es una campaña internacional del Archivo de Arolsen con dos objetivos: el primero lograr que una red de voluntarios institucionales y particulares hagan posible el retorno a sus legítimos propietarios. En Abril de 2020 aún había 2.800 sobres con efectos personales de antiguos prisioneros cuyos herederos aún no habían sido localizados. El segundo es difundir sus fondos en formato de exposición, que permita ampliar el eco de la búsqueda de los familiares de los presos, y sobre todo honrar su memoria y educar a las generaciones actuales sobre lo que supuso aquél horror.

Además de estas acciones, durante toda la vigencia el PAMD 2018-2022, la Consejería competente en materia de memoria democrática ha proporcionado información relativa a las actuaciones de recuperación de la memoria democrática de Andalucía a través de su página web, en la que se publican los informes anuales de actuaciones en materia de memoria democrática, las actuaciones realizadas en fosas, la declaración de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía, los acuerdos adoptados por el Comité Técnico para la coordinación de actuaciones en torno a la recuperación de la memoria histórica y el reconocimiento institucional y social de las personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la Posguerra. A través de este página web se puede acceder también al Mapa de Fosas de Andalucía.

Por último, en relación con las acciones destinadas a la colaboración con colectivos especialmente damnificados, desde la entrada en vigor del PAMD 2018-2022, se viene desarrollando actuaciones en relación con los casos de niños y niñas recién nacidos sustraídos y los adoptados sin autorización de sus progenitores. A través de estas acciones se presta auxilio a las familias de estas niñas y niños para ayudarlas a esclarecer si efectivamente fueron sustraídos al nacer, en cuyo caso pueden acceder a los cauces legales para continuar con la búsqueda que les permita encontrar a sus hijos e hijas.



El segundo de los objetivos del PAMD 2018-2022, es el Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la guerra civil y la posguerra.

El artículo 43 de la Ley 2/2017, de 28 de agosto, establece que El Plan Andaluz de Memoria Democrática establecerá medidas específicas respecto de los trabajos de indagación, localización, exhumación e identificación de las víctimas.

Como ya se ha expuesto, las políticas de recuperación de la memoria democrática tienen como eje central de su desarrollo la recuperación de los cuerpos de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra que se hallan en fosas del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la identificación de los mismos para poder entregarlos a sus familiares. Por ello, casi la totalidad de las actuaciones desarrolladas durante la vigencia del PAMD 2018-2022 y de los recursos disponibles para el desarrollo de las actuaciones de recuperación de la memoria democrática se han centrado en la consecución de este objetivo prioritario y se han materializado en los trabajos de indagación, delimitación, localización, exhumación de fosas, análisis antropológico e identificación genética de los restos exhumados, creación del Banco de Datos de ADN, actualización del Mapa de Fosas y difusión de los trabajos sobre fosas.

Se exponen a continuación las líneas de actuación y las acciones desarrolladas durante la vigencia del PAMD 2018-2022 para la consecución de este objetivo general.

1º.- Indagación, delimitación, localización, exhumación de fosas, análisis antropológico e identificación genética de los restos exhumados.

Dentro de esta línea de actuación se han desarrollado acciones previas de indagación, estudios documentales y localización de fosas, exhumación de restos y estudios de antropólogos forenses e identificación mediante comparativa de ADN.

Desde la entrada en vigor del PAMD 2018-2022, se han llevado a cabo, actuaciones de indagación, localización y delimitación de las fosas de San José del Valle, Algeciras, Medina Sidonia, Ubrique, El Puerto de Santa María, Chipiona, Córdoba, Galera, Jaén, Almargen, Ardales, Villanueva de la Concepción, Carmona, Cañada Rosal y Espartinas.

Las actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de fosas permiten conocer el lugar exacto en el que se encuentra cada fosa. Estos trabajos previos de localización son fundamentales y ayudan a optimizar los recursos destinados a la localización y exhumación de víctimas, al delimitar la zona concreta en la que debe llevarse a cabo la intervención arqueológica para recuperar a las víctimas.

Los trabajos de exhumación realizados durante la vigencia del PAMD 2018-2022 han permitido recuperar restos de víctimas en las fosas de Ugíjar, Higuera de la Sierra, Berrocal, Alcalá del Río, Salteras, Benacazón, Alcalá de Guadaíra, Sevilla (Pico Reja), Córdoba, Víznar, Alfacar, Osuna.

En aquellos casos en los que ha sido posible identificar genéticamente a las víctimas, sus restos han sido entregados a sus familiares para que pudieran disponer de ellos según su deseo, siempre cumpliendo con el



Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria. En los casos en los que la identificación genética no ha sido posible, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de septiembre de 2009, por la que se aprueba el Protocolo Andaluz de actuación en exhumaciones de víctimas de la Guerra Civil y la Posguerra, los restos exhumados han sido inhumados en el cementerio de la población donde se hallaba la fosa, utilizando contenedores adecuados según las indicaciones técnicas de conservación y restauración. Cada individuo ha sido inhumado de manera individualizada y con las indicaciones precisas que permita su localización para futuras exhumaciones, junto con los efectos personales que hayan sido hallados durante la exhumación.

Los trabajos de exhumación han sido fundamentales para poder hacer efectiva la reparación a las víctimas, ya que tanto en aquellos casos en los que ha sido posible la identificación genética como aquellos casos en los que no, se ha dado signa sepultura a todas las víctimas exhumadas de la fosa y descanso y paz a sus familiares.

Las actuaciones llevadas a cabo en las fosas se han desarrollado al amparo de mecanismos de colaboración con otras administraciones públicas y con universidades públicas andaluzas (convenios firmados) o mediante la tramitación de expedientes de contratación.

En cuanto a los trabajos de identificación genética, al amparo del ya mencionado convenio suscrito con la Consejería de Salud y la Universidad de Granada, desde la entrada en vigor del PAMD 2018-2022 se han analizado las muestras de ADN de un total de 1.313 familiares y 1.324 víctimas. Del cotejo del ADN de estas muestras de ADN han podido identificarse genéticamente 25 víctimas que han sido entregadas a sus familiares.

2º.- Creación del Banco de Datos de ADN.

Como consecuencia del desarrollo de los trabajos de identificación genética de los restos exhumados, en el año 2019 se firmó con la Universidad de Granada el convenio de colaboración para la creación y mantenimiento de un Banco de Datos de ADN de las víctimas y sus familiares. Este convenio ha permitido la adquisición de un potente software, muy avanzado, que permite la realización de búsquedas de perfiles de ADN mediante algoritmos de identidad y de familiaridad. Gracias a esta adquisición, han aumentado considerablemente las identificaciones genéticas de las víctimas exhumadas de las fosas.

3º.- Actualización del Mapa de Fosas.

El Mapa de Fosas de Andalucía es una herramienta de precisión cartográfica, disponible para toda la ciudadanía a través de la página Web de la Consejería competente en materia de memoria democrática, con información detallada sobre las fosas registradas (ubicación, contexto histórico, fecha de apertura y cierre, número de víctimas, o actuaciones de las que haya podido ser objeto, entre otras), acompañada de referencias normativas y bibliográficas específicas.

Es por ello una herramienta viva y abierta, que se va actualizando de forma permanente con toda aquella información elaborada como consecuencia de las actuaciones que lleven a cabo en las fosas del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



4º.- Difusión de los trabajos sobre fosas.

Todos los trabajos desarrollados en fosas comunes concluyen con los informes técnicos de actuación elaborados por los especialistas que participan en los mismos. Historiadores, arqueólogos, antropólogos forenses, entre otros, emiten un informe con los resultados de los trabajos desarrollados. Estos informes han sido colgados por la Consejería competente en materia de memoria democrática una vez recibidos para conocimiento de la ciudadanía andaluza.

Además de las acciones de difusión a través de la página web, la Consejería competente en materia de memoria democrática ha llevado a cabo una labor de información, atención, asesoramiento y orientación permanente a las víctimas en relación con cuántas cuestiones han sido planteadas sobre memoria democrática las actuaciones de recuperación de la memoria democrática, ofreciendo a todas ellas atención personalizada y orientación sobre los trámites a realizar para poder localizar a sus familiares desaparecidos.

Por otra parte, es importante poner de manifiesto que dentro de las actuaciones de recuperación e identificación de las víctimas se han llevado a cabo de forma desagregada, diferenciando entre hombres y mujeres las víctimas exhumadas de las fosas, con la finalidad de dar a conocer la represión sufrida por las mujeres no como una mera variante de la represión general, entendiendo como tal a la masculina, ni un mero complemento de ésta, para que la misma sea considerada como una categoría diferenciada tan relevante como la sufrida por los hombres.

Otra de las líneas de actuación que se ha desarrollado dentro del segundo objetivo general ha sido el fomento de espacios de duelo y Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.

La inscripción de un lugar en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía supone el reforzamiento de su carácter simbólico de espacio de revitalización de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, con el claro objetivo de incitar e inducir, no sólo a las Administraciones Públicas andaluzas sino a la sociedad andaluza en su conjunto, a recordar y preservar este Lugar para fomentar una cultura de paz y diálogo.

Dicha inscripción supone, además, la incorporación de estos lugares a una sección perteneciente al Inventario de Bienes Reconocidos del Patrimonio Histórico Andaluz y la aplicación a los mismos de un régimen especial de protección y conservación muy estricto y que puede resultar gravoso para los titulares de los mismos.

Durante la vigencia del Plan Andaluz de Memoria Democrática 2018-2022, se han llevado a cabo las siguientes inscripciones en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática:

- Esquina donde fue abatido mortalmente don Manuel José García Caparrós, en Málaga, el 4 de diciembre de 1977 (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2017).
- Fosa común del cementerio de San Roque, en el municipio de Puerto Real (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2018).



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Viceconsejería

- Fosa común del cementerio de Nuestra Señora del Buen Suceso, en el municipio de Baena (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2018).
- Plaza de la Constitución de Baena (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de septiembre de 2018).
- Refugio antiaéreo de Villanueva de Córdoba (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020).
- Calabozos de la Antigua sede de la Jefatura Superior de Policía de la Plaza de la Concordia de Sevilla (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020).
- Lugar en que fue herido mortalmente Francisco Rodríguez Ledesma en Sevilla (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2020).

Por último, dentro del tercero de los objetivos generales del PAMD 2018-2022, conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación, se han desarrollado acciones relacionadas con la incorporación de la memoria democrática en el currículo Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Educación Permanente de personas adultas para fortalecer los valores democráticos.

La citada incorporación a las enseñanzas mencionadas contribuyen a la transmisión de los valores en materia de memoria democrática como parte de la historia del pueblo andaluz, al tiempo que se promueve la participación ciudadana andaluza en concienciación y actuaciones para consolidar la convivencia pacífica en nuestra comunidad.

Así, dentro del marco normativo de las enseñanzas de Régimen General en Andalucía que se desarrolla el currículo correspondiente a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, y establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas, la memoria democrática se ha abordado dentro de las áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural y Valores Cívicos y Éticos en la etapa de Educación Primaria, en las de Valores Cívicos y Éticos y Geografía e Historia en la etapa de Educación Secundaria, y en las de Historia del Mundo Contemporáneo e Historia de España en la etapa de Bachillerato.

Marco presupuestario del PAMD 2018-2022

De acuerdo a los objetivos generales y líneas estratégicas recogidos inicialmente en el PAMD 2018-2022, se estableció un reparto presupuestario para el período 2019-2022 con la premisa de que, al tener el Plan un carácter programática, las cantidades estimadas deberían adaptarse, en cualquier caso, a los importes que finalmente se consignasen en los créditos aprobados por el Parlamento de Andalucía en los respectivos ejercicios.

El PAMD 2018-2022 contaba en su primer año de vigencia con un presupuesto ya aprobado, conforme a las prioridades establecidas con anterioridad al inicio del proceso de elaboración del Plan. Para los ejercicios de



2019-2022, tras concluir el proceso de diseño del Plan, el presupuesto se estimó conforme a los objetivos generales y teniendo en cuenta las necesidades de la ejecución de las diversas actuaciones implicaba.

Como se ha expuesto anteriormente, la línea marcada por el Gobierno elegido en las elecciones autonómicas celebradas el 2 de diciembre de 2018, ha dado prioridad absoluta a las exhumaciones e identificaciones genéticas de las víctimas exhumadas de las fosas, por lo que, prácticamente la totalidad de los créditos aprobados por el Parlamento de Andalucía durante los ejercicios de vigencia del PAMD 2018-2022, se han destinado a esta finalidad,

Para el desarrollo de la acciones del PAMD 2018-2022, la consejería competente en materia de memoria democrática ha dispuesto de un total de 4.517.943,92 euros. De este presupuesto, 3.109.000 euros se han destinado a la realización de trabajos de localización, delimitación y exhumación de fosas y 1.408.943,92 euros al desarrollo de trabajos de identificación genética.

Conclusiones

El desarrollo de los objetivos previstos en el El PAMD 2018-2022 ha permitido poner en valor la labor política en la recuperación de la memoria democrática, cuyo objetivo fundamental, más allá de cualquier debate político, es la promoción del derecho de la ciudadanía andaluza a conocer los hechos ocurridos durante la guerra civil y la posguerra y el de las víctimas a su reconocimiento, reparación y resarcimiento, bajo el principio de garantía de no repetición y para contribuir a la transmisión de los valores superiores de nuestra convivencia, la igualdad entre mujeres y hombres y el fomento del diálogo y de la paz.

La ejecución de las acciones contempladas en el PAMD 2018-2022 que se han desarrollado desde la puesta en marcha del mismo han permitido avanzar en los trabajos previos a la exhumación de fosas, lo que permite conocer los lugares exactos donde se debe intervenir y, por tanto, optimizar los recursos destinados a la exhumación y actuar en un mayor número de fosas.

Por otra parte se ha puesto de manifiesto la importancia de favorecer la cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas mediante el uso de instrumentos de colaboración y la aportación de medios personales y materiales, implementando los principios de cooperación y lealtad institucional para conseguir un interés público común, que es la reparación y la devolución de la dignidad a las víctimas. Esta colaboración ha hecho posible la actuación fosas de gran envergadura en las que los costes de recuperación de las víctimas son muy elevados, como la fosa de Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla o las de los cementerios de la Salud y San Rafael de Córdoba. Gracias a la puesta en común de medios humanos y materiales se han podido reducir al máximo los tiempos de ejecución de los trabajos, con la finalidad de poder dar una más pronta respuesta a los familiares de las víctimas después de tantos años de espera.

Por otra parte, la ejecución de las acciones contempladas en el PAMD 2018-2022 ha permitido aumentar y mejorar los recursos destinados al desarrollo de los trabajos de identificación genética y crear un Banco de Datos de ADN de víctimas y de sus familiares. La mejora de los recursos destinados a estos trabajos ha permitido obtener un mayor número de identificaciones genéticas de las víctimas exhumadas. La creación del



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
Viceconsejería

Banco de Datos de ADN ha hecho posible trabajar de forma permanente con las muestras analizadas y almacenadas, tanto de víctimas como de familiares, realizando cotejos y comparativas que están permitiendo establecer relaciones de familiaridad entre algunas de las víctimas, aportando más información para seguir avanzando y aumentando el número de identificaciones conseguidas.

El desarrollo de las acciones contempladas en el PAMD 2018-2022 ha supuesto un gran avance en las políticas de recuperación de la memoria democrática de Andalucía, en el fomento por la Administración de la Junta de Andalucía de medidas de reparación a las víctimas y en la identificación de aquellas líneas de actuación y acciones en las que se debe seguir trabajando y que deben ser impulsadas y reforzadas para la consecución del objetivo fundamental perseguido con estas políticas, que es procurar la reparación y devolver la dignidad a las víctimas y sus familiares.



Resultados de las acciones desarrolladas en el marco del PAMD 2018-2022

Línea de actuación	Acciones de coordinación entre Administraciones Públicas				
Acción	Convenios de colaboración entre Consejerías				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción:	Firmar convenios de colaboración con las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía para desarrollar actividades tendentes a la implementación del I PAMD 2018-2022.				
Tipo de instrumento	Convenios				
Órgano gestor	Consejería competente en materia de memoria democrática				
Actividades desarrolladas	2018	2019	2020	2021	2022
Convenio de colaboración con la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra	X	X	X	X	X
Resultados	Se han analizado 1.313 muestras de ADN de familiares y 1.324 muestras de ADN de víctimas.				



Línea de actuación	Acciones de coordinación entre Administraciones Públicas				
Acción	Convenios de colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y Universidades públicas andaluzas				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción: Firmar convenios de colaboración con Ayuntamientos, Diputaciones y Universidades públicas andaluzas para promover acciones coordinadas de memoria democrática en Andalucía					
Tipo de instrumento	Convenios				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Convenio entre la Consejería de la Presidencia, Administración Local Memoria Democrática, la Consejería de Salud, la Universidad de Granada y el Servicio Andaluz de Salud, para la recuperación e identificación de las víctimas de la guerra civil española y la posguerra.	X	X	X	X	X
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y Diputación de Sevilla para la exhumación de la fosa de Pico Reja		X	X	X	X
Protocolo de colaboración entre el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, la Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba.			X	X	X
Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Córdoba y Diputación de Córdoba para la exhumación de las fosas de los cementerios de La Salud y San Rafael de Córdoba				X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Universidad de Granada para la creación y mantenimiento de un Banco de Datos de ADN de restos de víctimas de la guerra civil y la posguerra hallados en fosas de la Comunidad Autónoma Andaluza y de sus familiares.		X	X	X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Universidad de Granada, para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Granada				X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Universidad de Cádiz, para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Cádiz				X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Universidad de Málaga, para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Málaga				X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Universidad de Jaén, para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Jaén				X	X
Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y la Fundación de Investigación de la Universidad de Granada, para el desarrollo de actuaciones de recuperación de la memoria democrática en la provincia de Sevilla				X	X
Resultados	10 convenios suscritos y 6 renovados mediante adendas.				



Línea de actuación	Fomento de la participación en el tejido asociativo e institucional en actuaciones de MD				
Acción	Ayudas a entidades sin ánimo de lucro, universidades y ayuntamientos para actividades de memoria democrática				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción: Fomentar la realización de actividades de investigación, estudio y difusión de la recuperación de la memoria democrática de Andalucía					
Tipo de instrumento	subvenciones				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Línea de subvenciones a entidades memorialistas	X		X		
Línea de subvenciones a Ayuntamientos	X		X		
Línea de subvenciones a Universidades	X		X		
Indicadores de resultado	82 proyectos de investigación, estudio y difusión subvencionados a asociaciones memorialistas (31), ayuntamientos andaluces (45) y universidades públicas andaluzas (6)				



Línea de actuación	Fomento de la participación en el tejido asociativo e institucional en actuaciones de MD				
Acción	Impulso de las acciones del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción: Fomento del espacio participativo con el mundo memorialista					
Tipo de instrumento	Organos colegiados				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Reuniones periódicas	X	X	X	X	X
Aportación de informes de seguimiento de actuaciones de memoria	X	X	X	X	X
Elaboración Planes anuales de memoria democrática	X	X	X	X	X
Resultados	10 reuniones del Consejo de la Memoria Histórica y Democrática de Andalucía.				



Línea de actuación	Fomento de la participación en el tejido asociativo e institucional en actuaciones de MD				
Acción	Creación de comisiones técnicas específicas de personas expertas				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción: Poner en marcha grupos de trabajo de personas expertas para desarrollar actividades en cumplimiento de la Ley Andaluza de Memoria Democrática.					
Tipo de instrumento	Organos colegiados				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Creación del grupo de trabajo sobre Lugares de Memoria Democrática de Andalucía	X				
Celebración de sesiones de la comisión	X	X	X		
Resultados	Emisión de informes para la inscripción de lugares en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía en los años 2019 y 2020.				



Línea de actuación	Apoyo para la participación de la ciudadanía				
Acción	Poner en marcha instrumentos de participación: foros, jornadas, etc.				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción: Diseñar y poner en marcha acciones encaminadas a la mejora del conocimiento, interés y participación de la ciudadanía andaluza en memoria democrática					
Tipo de instrumento	Comunicación y participación				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Organización de jornadas, encuentros y seminarios				X	X
Espacios de difusión institucionales (web, canales, Portal de la transparencia ...)	X	X	X	X	X
Resultados	-Celebración en el año 2021 de la Jornadas “Letras para la Concordia”. -Exposición “Arolsen”. -60 consultas resueltas a través del Servicio de Atención a la Ciudadanía de la Junta de Andalucía. - 8 solicitudes “pid@” resueltas. - Aproximadamente 600 consultas (escritas o telefónicas) resueltas por el personal del Comisionado para la Concordia.				



Línea de actuación	Apoyo para la participación de la ciudadanía				
Acción	Colaboración con asociaciones de colectivos especialmente damnificados				
Objetivo General	Cooperación y coordinación con las administraciones públicas, entidades memorialistas y ciudadanía				
Objetivo de la acción:	Emprender acciones específicas con los colectivos especialmente damnificados.				
Tipo de instrumento	Comunicación y participación				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Acciones con colectivos que representen a los niños y niñas sustraídos sin autorización de sus progenitores y con sus familiares	X	X	X	X	X
Resultados	- Provincia de Cádiz: trabajos de identificación genética de bebés fallecidos al nacer mediante el cotejo del ADN de los restos exhumados de las fosas en las que se les enterró al nacer con el de sus familiares. - Provincia de Huelva: realización de trabajos previos para localizar los lugares de los enterramientos de los bebés fallecidos al nacer con el objetivo de exhumarlos y cotejar su ADN con el de los familiares.				



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas
Acción	Actuaciones previas de indagación, estudios documentales y localización de fosas
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra
Objetivo de la acción: Realizar estudios y actuaciones de indagación y localización de las fosas, para saber la ubicación exacta de las mismas y poder exhumar a las víctimas.	
Tipo de instrumento	Intervención directa: fosas
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática
Principales actividades	
Actividades que desarrollar	2018 2019 2020 2021 2022
Estudios de localización de fosas	X X X X X
Documentación de las nuevas fosas	X X X X X
Tramitación de licencias y permisos	X X X X X
Resultados	- Realización de trabajos de localización y delimitación en 15 fosas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas
Acción	Actividades relativas a la exhumación de restos y a los estudios antropológicos forenses
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra
Objetivo de la acción: Desarrollar las actividades de exhumación de los restos y estudio antropológico forense de acuerdo con el Protocolo Andaluz para las Exhumaciones.	
Tipo de instrumento	Intervención directa: fosas
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática
Principales actividades	
Actividades que desarrollar	2018 2019 2020 2021 2022
Exhumaciones	X X X X X
Estudios antropológicos forenses	X X X X X
Resultados	- Realización de trabajos de exhumación y estudio antropológico en 12 fosas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas
Acción	Identificación mediante comparativas de ADN
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra
Objetivo de la acción: Desarrollar las acciones necesarias para la identificación de familiares a través de muestras de ADN	
Tipo de instrumento	Intervención directa: fosas
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática Universidad de Granada
Principales actividades	
Actividades que desarrollar	2018 2019 2020 2021 2022
Atención primaria a los familiares para identificación	X X X X X
Envío de Kits a familiares	X X X X X
Resultados	- 1.313 muestras de ADN de familiares analizadas. - 1.324 muestras de ADN de víctimas. - 25 identificaciones genéticas en las que se han podido devolver los restos exhumados a los familiares.



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas				
Acción	Banco de ADN				
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra				
Objetivo de la acción:	Desarrollo, gestión y mantenimiento de un banco de ADN para la identificación de víctimas				
Tipo de instrumento	Intervención directa: fosas				
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática Universidad de Granada+1324				
Principales actividades					
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022
Convenios de colaboración suscritos		X			
Mantenimiento y gestión del Banco de ADN		X	X	X	X
Resultados	2.637 muestras de ADN de víctimas y familiares analizadas y registradas en el Banco de ADN.				



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas												
Acción	Actualización del Mapa de Fosas de Andalucía												
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra												
Objetivo de la acción: Mantener actualizado el Mapa de Fosas, agregando nuevas identificaciones de fosas y/o ampliando la información de las ya registradas.													
Tipo de instrumento	Coordinación y ordenación												
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática												
Principales actividades													
<table border="1"><thead><tr><th>Actividades que desarrollar</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Actividades de gestión y mantenimiento del mapa</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr></tbody></table>		Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022	Actividades de gestión y mantenimiento del mapa	X	X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022								
Actividades de gestión y mantenimiento del mapa	X	X	X	X	X								
Resultado	- 62 nuevos registros incluidos en el Mapa de Fosas de Andalucía - Actualización de los datos de víctimas en un total de 211 localizaciones.												



Línea de actuación	Localización, exhumación e identificación de víctimas																						
Acción	Difusión de los trabajos																						
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra																						
Objetivo de la acción: Realizar las actividades necesarias para la difusión de los trabajos relativos a fosas para extender el estudio y conocimiento de estas.																							
Tipo de instrumento	Comunicación y participación																						
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática																						
Principales actividades																							
<table border="1"><thead><tr><th>Actividades que desarrollar</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Publicación y difusión del Mapa de Fosas</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022	Publicación y difusión del Mapa de Fosas	X	X	X	X	X						
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022																		
Publicación y difusión del Mapa de Fosas	X	X	X	X	X																		
Resultado	Actualización permanente de la información contenida en el Mapa de Fosas como consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo en las fosas del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.																						



Línea de actuación	Fomento de espacios de duelo y Lugares de MD																
Acción	Impulsar la declaración de nuevos Lugares de MD																
Objetivo General	Reconocimiento institucional y reparación de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra																
Objetivo de la acción: Promover estudios y trabajos de identificación para la declaración de espacios de duelo y Lugares de Memoria Democrática para convertirlos en puntos de referencia.																	
Tipo de instrumento	Intervención directa																
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática																
Principales actividades																	
<table border="1"><thead><tr><th>Actividades que desarrollar</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th></tr></thead><tbody><tr><td>Tramitación de la declaración de Lugares de Memoria Democrática</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></tbody></table>						Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022	Tramitación de la declaración de Lugares de Memoria Democrática	X		X		
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022												
Tramitación de la declaración de Lugares de Memoria Democrática	X		X														
Resultados	7 inscripciones en el Inventario de Lugares de Memoria Democrática de Andalucía.																



Línea de actuación	Difusión de material científico y educativo y de sensibilización																						
Acción	Diseñar e implementar una Estrategia para la incorporar la MD en el currículo educativo y académico y en la Formación del profesorado.																						
Objetivo General	Conocimiento y difusión científica de los hechos y circunstancias, asegurando la preservación de los documentos y favoreciendo la investigación																						
Objetivo de la acción: Integrar en el diseño curricular educativo y académico la Memoria Democrática, así como en las actividades de formación del profesorado.																							
Tipo de instrumento	Comunicación y participación																						
Órgano gestor	Viceconsejería competente en materia de memoria democrática																						
Principales actividades																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades que desarrollar</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño curricular e integración</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Formación al profesorado</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> </tr> </tbody> </table>						Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022	Diseño curricular e integración	X	X	X	X	X	Formación al profesorado	X	X	X	X	X
Actividades que desarrollar	2018	2019	2020	2021	2022																		
Diseño curricular e integración	X	X	X	X	X																		
Formación al profesorado	X	X	X	X	X																		
Resultados	Inclusión de los contenidos de memoria democrática en el en el currículo de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria, de Bachillerato y de Educación Permanente de personas adultas.																						